

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 11 de Agosto de 1945

Núm. 179

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a asegurar que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Alteraciones últimamente producidas en el personal auxiliar recaudador al servicio de la Excm. Diputación provincial.

Zona de La Bañeza

Nombramientos: D. Angel Fernández Fincias, domiciliado en La Bañeza.

Lo que se hace público para conocimiento general y a efectos que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

León, 8 de Agosto de 1945.—El Tesorero de Hacienda, P. S., Máximo García.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. I., M. Osset.

2425

Jefatura Agronómica de León

ESTADISTICA AGRICOLA

Como no obstante las notificaciones realizadas, no se han recibido aún en esta Jefatura las Hojas declaratorias de las superficies cultivadas y aprovechadas agrícolamente en 1.º de Mayo pasado, correspondien-

tes a los Municipios que se relacionan seguidamente, se advierte por última vez (antes de proceder a la pertinente propuesta de sanción) a los Alcaldes respectivos, previniéndoles que deberán realizar el servicio de tal forma que se garanticen especialmente en cuanto a que tales Hojas declaratorias habrán de tener entrada en esta Jefatura antes del día 20 del mes en curso.

León, 7 de Agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Uzquiza.

RELACION QUE SE CITA

Partido Judicial de Astorga

San Justo de la Vega

Valderrey

Villares de Orbigo

Partido Judicial de La Bañeza

Bercianos del Paramo

Castrillo de la Valduerna

Urdiales del Paramo

Valdefuentes del Paramo

Partido Judicial de León

Vega de Infanzones

Partido Judicial de Ponferrada

Barrios de Salas (Los)

Carucedo

Encinedo

Molinaseca

Ponferrada

Toreno

Partido Judicial de Riaño

Reyero

Partido Judicial de Sahagún

Ninguno

Partido Judicial de Valencia de Don Juan

Villanueva de las Manzanas

Partido judicial de Murias de Paredes

Ninguno

Partido judicial de La Vecilla

Santa Colomba de Curueño

Partido Judicial de Villafranca del Bierzo

Arganza

Berlanga del Bierzo

Corullón

Oencia

Sobrado

2430

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Don Celso Rodríguez Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que D. José Revillo Fuertes, vecino de León, con fecha 12 de Mayo de 1945, ha solicitado el permiso de investigación de Antracita denominada «Casualidad», número I-62, sito en término de Pablatura de las Regueras, Ayuntamiento de Igüeña (León).

El terreno de dicho permiso se determina en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Surceste de la mina «San Antonio», que linda: al Sur, con

otra llamada «Dos Amigos», desde este punto de partida en dirección Norte, se medirán 200 metros donde se colocará la 1.^a estaca; de ésta con dirección Oeste, 1.300 metros donde se colocará la 2.^a estaca; de ésta con dirección Sur, 1.200 metros donde se colocará la 3.^a; de ésta con dirección Este, 1.300 metros colocando la 4.^a y de ésta con dirección Norte, se medirán 1.000 metros llegando al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 156 pertenencias que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admilido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 19 de Julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.
2407

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Negociado de explosivos

Don Celso Rodríguez Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Jesús Fernández Cuevas, Destagista de las obras de Construcción de un túnel en el km. 79 de la carretera de Sahagún a Arriendas, ha sido solicitada autorización para la construcción de un polvorín con destino a las citadas obras.

El polvorín será superficial con una planta de 5,80 por 3,50 y se instalará en la escotadura abierta por el río Ebro, en la margen derecha del mismo y situado entre éste y la carretera de Sahagún a Arriendas, Paraje «Remolina», término de Hueldes, Ayuntamiento de Salamón.

La capacidad máxima, será de veinte cajas de dinamita, con un departamento aislado para detonadores.

Lo que en virtud de lo señalado en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de Junio de 1920, se anuncia al público para que en el plazo de veinte días puedan pre-

sentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados.

León, 7 de Agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.
2409

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

SUPRESIÓN DE LA TRAVESÍA DEL CAMINO NACIONAL DE LOGROÑO A VIGO

Información pública

Aprobado técnicamente el proyecto de Supresión de la travesía de León del Camino Nacional de Logroño a Vigo, Tramo B. C., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Carreteras de 10 de Agosto de 1877, se abre información pública durante el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante el cual podrá examinarse el citado proyecto en esta Jefatura de Obras Públicas y presentarse observaciones únicamente acerca de los siguientes extremos:

1.º Si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista administrativo y de los intereses locales y generales.

2.º Si debe mantenerse o variarse la clasificación de Camino Nacional atribuida a la carretera objeto de esta información.

El trazado parte de la carretera de Adanero a Gijón Km. 324,238 y con una sola alineación recta termina en el Km. 110,105 de la carretera de Villacastín a Vigo a León, (carretera de Zamora) cruzando el río Bernesga en las inmediaciones, aguas abajo del puente actual de la Corredera sobre dicho río y las vías de ferrocarril en el mismo punto que el paso superior hay existente.

León, 8 de Agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.
2413

Confederación Hidrográfica del Duero

Subasta de arbolado en los terrenos del embalse del Pantano de Villameca

La Confederación Hidrográfica del Duero subastará, públicamente y ante Notario, en sus oficinas de León (Pilotos Regural, 4) el arbolado que

ha sido objeto de expropiación forzosa en los terrenos del embalse del Pantano de Villameca, el día diecisiete de Septiembre próximo, a las once horas.

El precio de tasación es de 25.000 (veinticinco mil) pesetas.

Se admiten ofertas en aquellas oficinas y en las de la Confederación, en Valladolid (Muro, 5), hasta las trece horas del día doce del expresado mes de Septiembre.

El pliego de condiciones y detalles de la subasta, pueden examinarse en cualquiera de las dos reseñadas oficinas.

León, 7 de Agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe de la 2.^a Sección Técnica, Mariano Corral.

2426 Núm. 363.—39,00 ptas.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Almanza (León), durante un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen conveniente, por las Corporaciones o particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en esta Jefatura.

Nota extracto para la información.

El proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Almanza (León), comprende las siguientes obras:

Primero: Captación.—Consiste en dos zanjas de drenaje de ciento sesenta y cuatro con veinticinco (164,25) metros, y diez metros en ángulo sensiblemente recto, que recogen la mayor parte de las aguas que proporcionan los manantiales de Tarsa.

Las zanjas de recogida de aguas la conducen a una arqueta que la reúne mediante unos muros filtrantes.

Segundo: Conducción y abastecimiento.—La tubería que procedente de la captación al depósito, será de

Administración municipal

fundición modelo ligero de cincuenta (50) m/m de diámetro interior, con una longitud hasta el depósito de mil novecientos ochenta y nueve (1.989,00) metros.

La entrada en el depósito de esta tubería, se efectuará por la cámara de llaves.

Desde el depósito, parte la tubería de abastecimiento directamente al pueblo hacia el lugar señalado para las fuentes A. y C., partiendo del perfil 103 el ramal para la fuente B.

Dicha tubería será de fundición modelo ligero de setenta (70) m/m de diámetro interior como suficiente, con una longitud de seiscientos seis (606) metros.

Tercero: Depósito regulador.—Es de planta rectangular semi-enterrada, de siete cincuenta por cuatro (7,50 x 4,00) metros cuadrados, con una altura de lámina de agua de dos cincuenta (2,50) metros, arrojando un volumen de setenta y cinco (75,00) metros cúbicos.

La solera y muros de recinto serán de hormigón en masa, y la cubierta de hormigón armado.

Adosada al mismo se construirá una cámara de llaves con las precisas para un perfecto servicio.

Cuarto: Obras accesorias.—Se proyectan como tales las arquetas para desagüe de tuberías y fuentes, ventosas y corta-presiones, cierre de protección de la captación, desvío de cauces y arroyos y daños por tránsito inevitable.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de Administración, es de ciento setenta y cinco mil quinientas veinte pesetas y sesenta y cuatro céntimos (175.520,64), y el de contrata es el de doscientas un mil trescientas cincuenta y una pesetas setenta y un céntimos (201.351,71).

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Jefatura de Aguas del Duero.

Valladolid, 4 de Agosto de 1945.—
El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas. 2415

Ayuntamiento de Valdevimbre

La Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de Julio último, acordó el suplemento de crédito por transferencia, de 13.550 pesetas, del sobrante en caja sobre gastos del presupuesto del 1944 (Resultas), a los capítulos 1.º, O. Generales; 6.º, P. y Material; 10, Instrucción Pública; 11, O. Públicas, y 18, Imprevistos, del presupuesto vigente de 1945

El expediente queda expuesto al público a los efectos de oír reclamaciones, por término de quince días, conforme a lo que determina el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Valdevimbre, 4 de Agosto de 1945.—
El Alcalde, Salvelio Santos. 2395

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1945, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse reclamaciones, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para su justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Castrillo de Cabrera, 3 de Agosto de 1945.—El Alcalde, I. Carrera. 2439

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1946 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, por medio del presente, se les cita y emplaza para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 12, 19 y 26, respectivamente, del actual mes de Agosto, advirtiéndoles que de no verificarlo, serán declarados prófugos, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Castrillo de Cabrera
José Lorden Gómez, hijo de Bernardino y Saturnina. 2439

Cea

Perfecto Teodoro Gil Lara, hijo de Martín y Rafaela.

Vidal Lanero Pérez, de Lucinio y Agustina. 2433

Folgozo de la Ribera

Toribio Escudero Fleire, hijo de Isabel.

Pablo Fidalgo González, de Manuel y Felipa. 2428

Castrocontrigo

Gerardo Lorenzo Hernández Alonso, hijo de Fructuoso y María Nieves. 2422

Prado de la Guzpeña

Francisco Manovel Jarro, hijo de Basilio y de Teodila.

Domingo Rey Turienzo, de Lucrecio y Sara. 2421

Quintana del Castillo

Emilio Bermúdez Escudero, hijo de Diego y Antonia. 2419

Santigomillas

Alvarez, Cipriano, hijo de desconocido y Maria.

Das, José, de desconocido y Josefa. Fernández de la Fuente, Juan Antonio, de Vicente y Emilia.

Prieto Fernández, Teodoro, de Pascual y Juana. 2411

Páramo del Sil

Alfredo Antón García, hijo de Lucio y María.

Gonzalo Chamorro González, de Ignacio y Josefa

José Fernández Alonso, de Francisco y Balbina.

Nicanor Fernández Fernández, de Manuel y Concepción.

Asterio González Morell, de Eleuterio e Isabel.

Vicente Moreira Picorel, de Ramón y Valentina

Manuel Ramón Fernández, de Manuel y Flora. 2412

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Por el presente y para conocimiento de los interesados se señala el día veintidós de los corrientes y hora de diez, para dar comienzo en el edificio de esta Audiencia Territorial, los ejercicios de pruebas de aptitud para auxiliares de la Justicia Municipal.

Valladolid, 8 de Agosto de 1945.—
El Presidente del Tribunal, M. del Busto.—El Secretario (ilegible). 2427

Juzgado de Instrucción de La Bañeza
Don Julio Fernández y Fernández.
Juez de Instrucción accidental de
La Bañeza y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que en el diligenciamiento de exhorto del Juzgado Instructor Permanente de causas de la 5.^a Región Militar y dimanante del procedimiento sumarisimo ordinario número 595 de 1941 instruído contra el procesado Agustín Llamazares González, vecino de San Cristóbal de la Polantera, por el supuesto delito de imprudencia temeraria, en cuyo exhorto he acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de dicho procesado Agustín Llamazares, que a continuación se expresan:

1.^a Una tierra en término de San Cristóbal de la Polantera, al pago de los Gallineros, regadía, de dos cuartales, o nueve áreas treinta y nueve centiáreas, que linda: al Norte, moldera de los Gallineros; Sur, Miguel Santos; Este el mismo, y Oeste, Manuel de la Torre González, tasada en mil cuatrocientas pesetas.

2.^a Otra tierra en dicho término, al pago de la Borguellina, al camino de la Encina, de tres cuartales, o catorce áreas ocho centiáreas, que linda: Norte, Eusebio Acebes Arada; Sur, Valentín Martínez González; Este, camino de la Encina, y Oeste, Miguel Martínez Fuertes, tasada en mil doscientas pesetas.

3.^a Otra tierra en el mismo término, al pago de la Borguellina, al Sesteadero, de una hemina, o seis áreas veintiséis centiáreas, que linda: Norte, Felipe Alonso de la Torre; Sur, Matías Villares Llamazares; Este, Primitiva González Rebaque, y Oeste, la Huerga, tasada en seiscientas pesetas.

4.^a Otra tierra en el mismo término, al pago de las Viñas o Entrecaminos, de cabida de dos heminas o doce áreas cincuenta y dos centiáreas, que linda: Norte, camino de San Antón; Sur, camino vecinal; Este, Bonifacio Martínez González, y Oeste, Nicolás Fuertes y Fuertes, tasada en mil trescientas pesetas.

5.^a Un prado en el mismo término, al pago de las Eras, de cabida de una hemina de secano, o sea nue-

ve áreas treinta y nueve centiáreas, que linda: Norte, Tirso Fraile González; Sur, Teresa Fernández; Este y Oeste, camino de la Isla, tasado en cuatrocientas pesetas.

6.^a Una tierra en el mismo término, y pago de los Palomares, de cabida de una hemina, o seis áreas veintiséis centiáreas, que linda: al Norte, Aureliano Juárez Cabero; Sur, Agustín Llamazares Martínez; Este, moldera de riego, y Oeste, Raimundo Domínguez Rebaque, tasada en seiscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día catorce de Septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público correspondiente, el diez por ciento del avalúo de los bienes.

2.^a No se admitirá postura que no cubra los dos terceras partes de la tasación.

3.^a El rematante habrá de conformarse con el testimonio de adjudicación o escritura de venta que se otorgue a su favor, por no haberse presentado los títulos de propiedad de las fincas ni suplido la falta de los mismos.

Dado en La Bañeza, a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Julio F. Fernández.—El Secretario judicial, Juan Martín.

2393

150,00 ptas.

Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Abel Sánchez González, Juez de instrucción interino de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante del sumario número 35 de 1936 que se sigue por tenencia de arma, se cita al procesado Cayetano del Campo Gallego, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de León el día treinta y uno del actual, a las once de la mañana para asistir al juicio oral del sumario referido; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Valencia de Don Juan, a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Abel Sánchez.—El Secretario, P. H., Pio Paramio.

2414

Requisitoria

Fernández Ramírez (Rosario), de 23 años, casada, gitana hija de Emilio y Encarnación, natural de Orense y sin domicilio conocido, y últimamente en Villaobispo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el plazo de diez días a fin de notificarla auto de procesamiento y ser indigada en sumario número 93 de 1945 por robo; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Francisco Molleda.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández. 2423

Antonio, (a) el Gafas, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, en el sumario núm. 33 del corriente año, por el delito de robo, comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento; recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en el Depósito municipal de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

La Bañeza, a 8 de Agosto de 1945. El Juez de Instrucción, Julio F. Fernández.—El Secretario Judicial, Juan Martín. 2424

González González, Marcelino, hijo de Benigno y de Pilar, natural de Sama de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de 23 años de edad, su estatura 1,633 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color moreno; señas particulares, cicatriz horizontal del un centímetro en la frente, domiciliado últimamente en Caoballes de Abajo (León), procesado por desertor; comparecerá en el término [de quince días ante D. José García Alvarado, Teniente Juez Instructor del primer Batallón del Regimiento de Fortificación, número 2, en Arañones (Huesca).

Arañones (Huesca), a 6 de Agosto de 1945.—El Teniente Juez Instructor, José García. 2431